



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 65-II-2-2995
EXP. 7352

Cc. Secretarios de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s .

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos Constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 113 de la Ley General de Salud, con número CD-LXV-III-2P-398, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Karina Isabel Garivo Sánchez", written over a horizontal line.

Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTA
PROYECTO DE
DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Artículo Único.- Se reforma el párrafo segundo y, se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el actual segundo para quedar como tercero, al artículo 113 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 113. ...

La Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas, y con la colaboración de las dependencias y entidades del sector salud, podrá proponer, formular e implementar, programas de educación para la salud, orientados a la salud visual, para apoyar a la población con asesoría, diagnóstico de enfermedades visuales y en su caso atención médica.


Tratándose de las comunidades indígenas, los programas a los que se refieren **los párrafos anteriores**, deberán difundirse en español y la lengua o lenguas indígenas que correspondan.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024.




Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta


Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos Constitucionales la
Minuta CD-LXV-III-2P-398
Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024.



Mtro. Hugo-Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados.